

**ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
EN DERECHO PRIVADO
*Parte de derecho mercantil (3 créditos)***

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Marco social y jurídico específico	Mediación y Arbitraje en Derecho Privado	4.º	1.º	6 DERECHO CIVIL (3) DERECHO MERCANTIL (3)	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	El estudiante deberá contactar por correo electrónico con su profesor como herramienta fundamental para las tutorías y, en su caso, se dará cita para ser atendido a través de la Plataforma «GOOGLE MEET».
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se introducen modificaciones en el temario	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No ha sido necesaria la adaptación de la metodología docente al tratarse de una asignatura del primer semestre	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No ha sido necesaria la adaptación de la evaluación no presencial al tratarse de una asignatura del primer semestre	



Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma «PRADO» o similar plataforma que habilite la UGR)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma «PRADO» o similar plataforma que habilite la UGR), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: la calificación de la asignatura se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos Partes (Derecho Mercantil y Derecho Civil) que la conforman.

Los alumnos que tengan superada una parte (mercantil o civil) de la asignatura, conservarán esa calificación de la parte superada en la convocatoria extraordinaria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta: Examen teórico**

Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la Plataforma «PRADO»)

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100

DE INTERÉS para cualquier sistema de evaluación:



En cualquier caso, para que se pueda aprobar la Asignatura el alumno deberá obtener, como mínimo, en cada parte, la calificación de 4. Los ejemplos de diferentes supuestos pueden consultarse en la Guía Docente general.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

ENLACES:

- http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.
- www.noticias.juridicas.com.
- <http://dialnet.unirioja.es/>.
- <http://www.boe.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

